PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO - ASCAMPA
Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.7003454 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita:	28 de noviembre de 2024
Hora de visita:	09:00 a.m.
Interventor Líder:	Adriana María Suárez Vargas

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría, explicar formatos de seguimiento entregados por el SENA, aclarar trámite primer desembolso y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

- Se asignó fecha de inicio al convenio, el 22 de noviembre de 2024 cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_221124_81.

- Se aprueba al director del proyecto YASMINA MOSQUERA MURILLO, el 28 de noviembre de 2024 cuenta con radicado interno de la interventoría n. AD_281124_85.

- Se aprueba el capacitador persona jurídica el 30 de noviembre de 2024 cuenta con radicado interno de la interventoría n. APJ_301124_60.

- Se aprueba el material de formación el 29 de noviembre de 2024 cuenta con radicado interno de la interventoría n. AMF_291124_58.

- Se aprueban los capacitares personas naturales para las diferentes acciones de formación el 4 de diciembre de 2024, cuenta con radicado interno de la interventoría n. AC_041224_165, AC_041224_166 y AC_041224_177.

- La relación contractual del Director de Proyecto se encontraba en proceso de aprobación.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Propuesta aprobada

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF	
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	$	125.448.930,00
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	$	52.866.410,00
3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito	$	20.676.230,00
4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	$	73.673.030,00
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	$	39.636.675,00
	TOTALES	$	312.301.275,00

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	312.301.275,00
GATOS DE OPERACIÓN	$	62.460.255,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	3.123.012,00
PÓLIZAS	$	1.889.422,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	341.773.964,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	-
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	38.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	379.773.964,00

Se aclara respecto el alcance que tiene cada uno de los rubros aprobados en propuesta.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

Se explica el formato de ejecución de recursos y el formato de distribución de contrapartida.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	40	0	0	0	4	160	Curso
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	16	0	0	0	4	64	Taller
3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito	4	0	0	0	1	4	Conferencia
4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	40	0	0	0	2	80	Curso
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	16	0	0	0	3	48	Campamento de Formación
	TOTALES	116	0	0	0	**14**	**356**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	80	0	80
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	80	0	80
3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito	160	0	160
4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	40	0	40
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	45	0	45
	TOTALES	**405**	**0**	**405**

Acción de formación campamento:

- AF5 Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción.

Una vez finalizado cada grupo de formación del campamento, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de "informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación", estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 10 de diciembre de 2024.

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: se le recuerda que se debe concertar para poder tramitar primer desembolso y además se debe tener certificado de cumplimiento de ejecución para poder acceder al último desembolso. El Acta de Concertación de Transferencia se encontraba en proceso de aprobación.

4. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega.

5. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

6. Desembolsos

Primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.

b) Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.

c) Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.

d) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.

e) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.

f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).

g) Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.11 “Transferencia de Conocimiento y Tecnología” del presente anexo.

Los requisitos de cumplimiento para los demás desembolsos se encuentran detallados en el numeral 3.16 del anexo 12.

Adriana Suárez V.

ADRIANA MARIA SUAREZ VARGAS
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo